



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 887 -2018-A/MPSM

Tarapoto, 28 agosto del 2018

VISTO :

EL Informe N°112-2018-GDS/MPSM, emitida por la Gerencia de Desarrollo Social, donde solicita designación de funcionario para aprobar información a la Contraloría General de la República, correspondiente al Programa del Vaso de Leche FORMATO PVL – RACIÓN.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, en cuanto a los roles en el Sistema Programa Vaso de Leche, el Alcalde, conforme al numeral 6.1 de la Directiva N°. 015-2013-CG/CRL, literal a). aprobada por Resolución de Contraloría N°. 388-2013-CG, es el Responsable de aprobar y enviar los formatos virtuales a través del Aplicativo a la Contraloría General de la Republica.

Segundo: Que, conforme al Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Tercero: Que, conforme al inciso 6, del artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° del mismo cuerpo normativo, es de atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, a fin de resolver asuntos administrativos a su cargo.

Cuarto: Que, es de suma importancia la aprobación de Información en forma Trimestral a la Contraloría General de la República, por lo que se requiere contar con un especialista en estos temas.

Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR al Especialista en Programas Sociales Ing. ROBERT ESCUDERO SALDAÑA, Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil, en su representación aprobar y enviar información virtual a la Contraloría General de la Republica del Programa del Vaso de leche



C.c
Gerencia Municipal
Ger. Desarrollo Social
Ger. Administración
Arch.